

Proyecto de Desarrollo de Contención Sociosanitaria:

En el marco del Programa de Desarrollo de Prestadores, convocase a los efectores públicos contratados a registrar sus proyectos de desarrollo de contención sociosanitaria, a efectos de realizar el respectivo estudio de viabilidad y factibilidad ante el INSSJP.

A tal fin, se hace saber que el INSSJP analizará aquellos proyectos que apuntalen la contención sociosanitaria fundamentalmente en el segundo nivel de atención médica y que en caso de cumplirse la etapa de análisis de viabilidad prestacional y factibilidad financiera, el Instituto brindará al efector los fondos necesarios, de acuerdo a hitos certificables, con repago a través de una retención parcial de la cápita y con intereses que se fijarán conforme el costo de oportunidad que a tal fin rige para el INSSJP.

Los interesados podrán ser solo efectores públicos contratados por el INSSJP, y deberán presentar ante la Coordinación Administrativa de Proyectos de Contención Sociosanitaria, sita en Perú 169, piso 10, en formato digital y en papel, el informe preciso del proyecto que deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Tratarse de un proyecto que persiga la mejora en la accesibilidad o calidad de las prestaciones brindadas o a brindar a los afiliados del INSSJP.
- Tratarse de un proyecto referido prioritariamente a servicios del II nivel de atención médica.
- Detallar las características fundamentales del efector, estructura, ámbito de influencia, zona de referencia, funcionalidad y complementariedad oportunidades, necesidades de cambio. Especificando prestaciones en las que brinda servicio bajo contrato con el INSSJP y facturaciones que correspondan a afiliados atendidos bajo el régimen de Hospital de Gestión Descentralizada (este último caso, si hubiere).
- Características fundamentales del proyecto, adjuntando programa médico arquitectónico y principales lineamientos económicos, con análisis sucinto de factibilidad de repago.
- Especificaciones de la mejora o impacto que persigue el proyecto en relación a la accesibilidad o calidad de servicios a los beneficiarios, a la comunidad y al fortalecimiento de la relación contractual con el INSSJP.